frão de alcalde fiel y executor conferi
mandose con los demas Regidores que
lo hay un animes y conformes y el dho
el dho alferiz mayor dixeron que non
era cabe y non Ganon para todo lo
contenido en la Real prematica de un
fi siete de marzo y lo que pues no del se
ñor don Juan Estolmar señor de la
villa del alcantarilla y su ente
particular para que en todo ayan
se lo que su magestad tiene mandado
y los Reyes concedido en su Real ser
vicio al dho señor alcalde andres de ayu
la y al executor Juan de mora y a Juan
de Carvajal mora Regidor a quien se de
de dar entera satisfacion y que si quieran
afirmar que sea con mayor fuerza y validar
como el caso lo requiere y mandaron
que yo el escribano de fe y testimonio de
lo que pasa para que hay fe y memoria de
lo que mas conviene al Real servicio de
su magestad y se hay por dada en particular
al ala corte que se mande escribir a
la villa y lo firmaron

Andres de Ayuela | Juan de Mora | Juan de Carvajal
Pedro Martinez | Andres de Mora
Antonio Lopez | Antonio Lopez Martinez
Escribano